

que señala la expresa orden del Hno. Sro Director  
 Gral., la qual verificada dara cuenta a esta corporacion  
 p. q. dando audiencia al Caballero Proy. Sindico Gral., con  
 q. diga, deliberar lo concerniente  
 Conto q. se concluyó este Ayuntamiento que firmar con  
 Xian, q. q. Certifico = Entrel = dien y = Vale =

*Cathavende*

*Toledo*

*Martin Espinosa*

*Melgaroz Núñez*

*Garcia*

*Melgaroz*

*Sánchez*



Tui presente.

*Luciano Garcia Alcalde*

Año del 12 de Setiembre <sup>2</sup> En la villa de Caravaca en Día de Setiembre en el año  
 ciento veinte y seis, reunidos en la Sala Consistorial, los  
 Señores Presidente, Capitulares, Diputados y Proy. Sindico que  
 avas firmaron lo que sigue, De acuerdo lo siguiente -  
 Se dio cuenta de uno fijo del Sro. D. José María Moreno y  
 Narváez q. contra el otro del actual dirigio esta corpora-  
 ción q. el q. le comunica q. por el Sro. Capitán del Gral de  
 esta Provincia se le ha exonerado del mando de la  
 Arma y esta villa y q. los voluntarios realistas, nom-  
 bra de su lugar para el desempeño de otros cargo  
 atentamente se Difantaria q. radicado de capitán D.  
 José Moreno Villalba, e intencionado su Sra. Dime-  
ron que buos q. dho Villalba oficie a la corporacion,  
y liberara esta lnp. Tenga por oportuno; mas que  
no obstante como no se q. queda de duda de q. tal nom-  
bra dho. ha sido q. radicado en q. de obediencia y en  
rección, por lo q. q. se q. se reserba exonerar  
a las autoridades y competentes, se acuerda se haga an  
que corresponda y q. dho Oficio se una a este Proy. Capitalular  
 Conto q. se concluyó este Ayuntamiento